

Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, ha resuelto nombrar a D. Víctor Manuel Juan Borroy, con documento nacional de identidad número 29.089.525, Profesor Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de Didáctica y organización escolar de la Universidad de Zaragoza, adscrita al departamento de Ciencias de la Educación.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que dispone de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 6/2001, de 22 de diciembre, de Universidades, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en el artículo 8.2 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con lo previsto en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

En Zaragoza, a 12 de febrero de 2003.—El Rector, Felipe Pétriz Calvo.

506 *RESOLUCION de 12 de febrero de 2003, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Profesor Titular de Escuela Universitaria a D. Enrique Lafuente Millán.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para resolver el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Zaragoza de 25 de octubre de 2001 (BOE de 12 de noviembre) para la provisión de la plaza de Profesor Titular de Escuela Universitaria, señalada con el nº 79, área de conocimiento de Filología Inglesa, y una vez acreditado por el concursante propuesto, que reúne los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Este Rectorado, de acuerdo con lo previsto en la disposición transitoria octava, apartado 2, de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y, en uso de las facultades que le vienen conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el artículo 13.1 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, ha resuelto nombrar a D. Enrique Lafuente Millán, con documento nacional de identidad número 25.456.991, Profesor Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de Filología Inglesa de la Universidad de Zaragoza, adscrita al departamento de Filología Inglesa y Alemana.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que dispone de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 6/2001, de 22 de diciembre, de Universidades, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en el artículo 8.2 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, podrá

interponerse recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con lo previsto en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

En Zaragoza, a 12 de febrero de 2003.—El Rector, Felipe Pétriz Calvo.

507 *RESOLUCION de 12 de febrero de 2003, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a D. José María Gairín Sallán.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para resolver el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Zaragoza de 25 de octubre de 2001 (BOE de 12 de noviembre) para la provisión de la plaza de Profesor Titular de Universidad, señalada con el nº 18, área de conocimiento de Didáctica de las Matemáticas, y una vez acreditado por el concursante propuesto, que reúne los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Este Rectorado, de acuerdo con lo previsto en la disposición transitoria octava, apartado 2, de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y, en uso de las facultades que le vienen conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el artículo 13.1 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, ha resuelto nombrar a D. José María Gairín Sallán, con documento nacional de identidad número 17.985.921, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de Didáctica de las Matemáticas de la Universidad de Zaragoza, adscrita al departamento de Matemáticas.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que dispone de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 6/2001, de 22 de diciembre, de Universidades, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en el artículo 8.2 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con lo previsto en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

En Zaragoza, a 12 de febrero de 2003.—El Rector, Felipe Pétriz Calvo.

508 *RESOLUCION de 12 de febrero de 2003, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a D^a María Carmen Alastuey Dobón.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para resolver el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Zaragoza de 25 de octubre de 2001 (BOE de 12 de noviembre) para la provisión de la plaza de Profesor Titular de Universidad, señalada con el nº 16, área de conocimiento de Derecho Penal, y una vez acreditado por

el concursante propuesto, que reúne los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Este Rectorado, de acuerdo con lo previsto en la disposición transitoria octava, apartado 2, de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y, en uso de las facultades que le vienen conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el artículo 13.1 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, ha resuelto nombrar a D.^a María Carmen Alastuey Dobón, con documento nacional de identidad número 18.026.744, Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento de Derecho Penal de la Universidad de Zaragoza, adscrita al departamento de Derecho Público.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que dispone de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 6/2001, de 22 de diciembre, de Universidades, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en el artículo 8.2 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con lo previsto en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

En Zaragoza, a 12 de febrero de 2003.—El Rector, Felipe Pétriz Calvo.

III. Otras disposiciones y acuerdos

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

509

ORDEN de 12 de febrero de 2003, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se aprueba la disolución de la Agrupación de los Municipios de Epila y Pleitas, de la provincia de Zaragoza, para el sostenimiento en común de un puesto único de Secretaría-Intervención.

De conformidad con lo establecido en los artículos 251 y 252 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, artículo 161 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, en su redacción dada por el Real Decreto Legislativo 2/1994, de 25 de junio, artículo 3 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional y visto el expediente tramitado por las respectivas Corporaciones así como el informe favorable emitido por la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza, este Departamento en ejercicio de las atribuciones que le están conferidas por el artículo 252.3 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, ha dispuesto:

Primero.—Aprobar la disolución de la Agrupación de los Municipios de Epila y Pleitas, de la provincia de Zaragoza, para el sostenimiento en común de un puesto único de Secretaría-Intervención.

Segundo.—Esta resolución será eficaz al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón».

Zaragoza, a 12 de febrero de 2003.

El Vicepresidente del Gobierno y Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales,
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

510

RESOLUCION de 11 de febrero de 2003, del Instituto Aragonés de Administración Pública, por la que se convoca a los participantes en el «III Seminario permanente de Derecho Administrativo General y Ciencia de la Administración» a la primera sesión.

El Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por Orden de 15 de enero de 2003, ha anunciado la realización del «III Seminario permanente de Derecho Administrativo General y Ciencia de la Administración», dirigido a funcionarios de carrera de los Grupos A y B de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón con formación jurídica.

De acuerdo con la Orden citada, las diferentes sesiones del Seminario deben ser objeto de convocatoria específica previa en la que se indique a los participantes el tema objeto de exposición. En su virtud, mediante la presente Resolución, se convoca a las personas que han resultado seleccionadas para realizar el Seminario a la primera sesión del mismo, que tendrá lugar en los siguientes términos:

Tema: Novedades legislativas en materia jurídico-administrativa introducidas por la Ley de Acompañamiento a la Ley de Presupuestos del Estado para el año 2003.

Ponentes:

—Don José María Gimeno Feliú, Profesor Titular de Derecho Administrativo de la Universidad de Zaragoza.

—Don Jesús Divasson Mendivil, Letrado de la Dirección General de Servicios Jurídicos.

Moderador:

—Don Fernando Gurrea Casamayor, Secretario General Técnico de la Presidencia.

Día: 26 de febrero de 2003.

Horario: De 17,30 a 19,30 horas.

Lugar de celebración: Edificio Pignatelli, 1ª planta, Sala Ala Sur.

Zaragoza, a 11 de febrero de 2003.

El Director del Instituto Aragonés de Administración Pública,
JOSE M^a HERNANDEZ DE LA TORRE

511

RESOLUCION de 13 de febrero de 2003, del Instituto Aragonés de Administración Pública, por la que se convoca el curso de «El Control de la actividad económica y financiera de la Administración, los organismos públicos y las empresas de la Comunidad Autónoma de Aragón» a celebrar en Zaragoza. (Código: ZA071/2003).

El Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, a través del Instituto Aragonés de Administración Pública, convoca el Curso «El control de la actividad económica y financiera de la Administración, los organismos públicos y las empresas de la Comunidad Autónoma de Aragón», con arreglo a las siguientes características:

Participantes: Personal de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón perteneciente a los Grupos A y B que desarrollen su trabajo en el ámbito de la gestión económica.

Número de participantes: 25